

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**38543** *Anuncio de la Notaría de don José Antonio Caballos Castilla, de subasta extrajudicial de hipoteca.*

Yo, José Antonio Caballos Castilla, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en avenida del Gran Capitán, número 5, 2.º, de Córdoba, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Rústica.- Parcela de terreno de secano, procedente de la hacienda conocida por El Salado y Agregados, al sitio de Santa María de Trassierra, término de Córdoba, con una extensión superficial de treinta y ocho áreas. Linda al Norte, con finca El Lagarillo; al Sur y Este, con finca de donde se segrega, y al Oeste, con camino de acceso al Lagarillo.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Córdoba, al tomo 1294 del archivo, libro 559, folio 21 vuelto, finca n.º 34.538, inscripción 3.ª

\*Referencia catastral. La referencia catastral de dicha finca es 001600100UH30A0001YR.

2.- Urbana.- Número veinticinco. Vivienda situada en quinta planta en alto, exterior, tipo C, de la casa número siete, en la calle Obispo Cubero, antes nueve, en la calle Altillo, de esta capital. Mide sesenta y dos metros cuarenta y un decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 3 de Córdoba, al tomo 2068, libro 341, folio 207, finca n.º 660, inscripción 3.ª

\*Referencia catastral. La referencia catastral de dichas fincas es 3633616UG4933S0022GU.

Procediendo a la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría el día 4 de diciembre de 2.014, a las once horas, siendo los tipos base para cada finca los siguientes:

1.- Para la finca registral 34.538, el de doscientos once mil ochocientos treinta y ocho euros con setenta céntimos (211.838,70 €).

2.- Para la finca registral 660, el de doscientos veintitrés mil novecientos cuarenta y cinco euros con treinta y cuatro céntimos (223.945,34 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad

equivalente al 20 por 100 del tipo que corresponda en la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Córdoba, 27 de octubre de 2014.- Notario, D. José Antonio Caballos Castilla.

ID: A140054148-1